



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La nota de la Prof. Kira RAKELA, solicitando licencia con goce de haberes durante el periodo 01/03/2012 al 31/12/2012 del ciclo lectivo 2012 para finalizar los estudios de posgrado (Maestría) y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue revisada por el Departamento Docente, estipulando que el pedido se encuadra en el Decreto 3413/79, art. 13º, apartado I, inciso b);

Que la Prof. RAKELA se desempeña en las siguientes cátedras: Metodología de la Investigación I (Lic. Comunicación Social)-Jefa de Trabajos Prácticos-dedicación Compartida; Problemática de la Comunicación Social (Lic. en Comunicación Social)-Adjunta Regular-dedicación Semiexclusiva

Que no se presentan objeciones para acceder a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la **Profesora Kira RAKELA, DNI 11.502.580**, en las siguientes cátedras, a partir del 01/03/2012 al 31/12/2012 del ciclo lectivo 2012:

- *Metodología de la Investigación I (Lic. Comunicación Social)-Jefa de Trabajos Prácticos-dedicación Compartida*

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 26/2012

mmg